



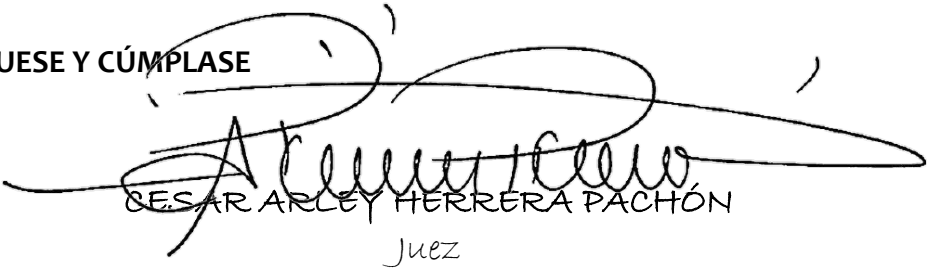
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Nº. Radicado: 25-326-40-89-001-2023-00116-00
Comitente: Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
Proceso: Despacho Comisorio 0116

Visto el anterior informe Secretarial, observa el Despacho que pese a que se recibió despacho comisorio procedente del Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., sería del caso entrar a señalar fecha de no observarse que dicho parqueadero al que se hace referencia se encuentra ubicado en el municipio de Guasca, Cundinamarca, razón por la cual **SE ORDENA la devolución** del presente Despacho Comisorio al juzgado de origen en el estado en que se encuentre dejando las constancias a que haya lugar, para que sea este quien determine lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 8 de septiembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 035.



DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO